

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 21 de agosto de 1987, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se nombra a don Ramón Suárez Hurtado, Vocal de la Comisión de Valoración de la Medalla de Extremadura.

El Decreto n.º 27/1986, de 29 de abril, por el que se crea la Medalla de Extremadura y se regula su concesión, establece en su artículo 5.º la formación de una Comisión que valorará las propuestas de concesión de la Medalla de Extremadura que sean formuladas por alguna Institución o Entidad Pública, así como por Entidades culturales, científicas o socioeconómicas de carácter privado, relacionadas con la Comunidad Autónoma extremeña. De la citada Comisión forma parte, entre otros, un representante de la Diputación Provincial de Cáceres.

En base a la propuesta formulada por la Diputación Provincial de Cáceres, sustituyendo a su anterior representante, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 5.º, 2, del Decreto 27/1986, de 29 de abril,

D I S P O N G O :

Artículo único.—Se nombra a don Ramón Suárez Hurtado, Vocal de la Comisión de Valoración de la Medalla de Extremadura, en representación de la Diputación Provincial de Cáceres.

Dado en Mérida, a 21 de agosto de 1987.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
ANGEL ALVAREZ MORALES

CORRECCION de errores a la Orden de 25 de agosto de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Observado error de impresión en la Orden de 25 de agosto de 1987, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, Extraordinario número 10 de 27 de agosto de 1987, a continuación se transcriben las oportunas correcciones:

En las páginas 8, Tribunales de Administración Específica, Tribunal número 2, b) Suplentes, donde dice «Vocal 1.º D. Antonio Gómez Gutiérrez», debe decir «Vocal 1.º D. Julio Saullo Masso».

Donde dice «Vocal 2.º D. Joaquín Cordero Cabrera», debe decir «D. Joaquín Cabrera Cordero».

En la página 14, donde dice «Tema 24» debe decir «Tema 42».

En la página 27, incluir los Temas 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, con el siguiente texto:

TEMA 41.—Muestreo. El muestreo con probabilidades variables de selección. Muestreo sistemático estratificado. Aplicaciones relascópicas en la estimación de áreas basimétricas, número de pies, alturas y volúmenes. Empleo de la fotografía aérea en la inventariación.

TEMA 42.—Proyectos de Ordenación. El Inventario: Estado legal, Estado Natural, Estado Forestal, Estado Económico. Planificación: Fundamentos y fines, Plan General y Plan Especial. División del Monte. Criterios de División. Secciones, Cuarteles. Tramos y subtramos.

TEMA 43.—El Monte Normal. El Cuartel. El tramo. Distribución de la cabida del cuartel. Cabida de la corta anual. Cabida de las clases de edad. Cálculo de las existencias normales y de la posibilidad normal.

TEMA 44.—Extracción de productos forestales. Economía de la extracción y del transporte. Secuencias operativas. Planificación de las operaciones. Mecanización de las operaciones de extracción y transporte.

TEMA 45.—Anatomía de la madera. Propiedades físicas y mecánicas de la madera. Lijado y secado de la madera. Industria de aserrado. Tipos de serrerías. Maquinaria principal y accesoría. Industria de desenrollo. Fabricación de tableros de partículas y de tableros de fibra. Madera laminada. Embalajes cajas. Industrias del mueble y ebanistería.

TEMA 46.—Industria de la celulosa. Fabricación y características de las pastas: Mecánicas, química, fisicoquímica, Técnicas de la fabricación del papel. Blanqueado.

F) Subericultura

TEMA 47.—El alcornoque. Masas de alcornoque en el mundo, en España y en Extremadura. Vegetación arbórea, arbustiva y herbácea del alcornoque. Climatología. Litología. Edafología.

TEMA 48.—El corcho. Estructura y cualidades. Defectos de las panas. La casca y la raspa. Bornizo y corcho de reproducción. El calibre y la calidad. Clasificación. Oreo. El Descorche. Efectos sobre el árbol. Época y organización de la saca. Inicio y frecuencia de las pelás. El coeficiente de descorche y la presión de descorche.

TEMA 49.—La Industria Preparadora. Refugado. Cocido. Raspado. Despunte y recorte. Calibrado. Escogido. Enfardado. La industria transformadora. La industria taponera. Los aglomerados: proceso y destino.

TEMA 50.—El comercio del corcho. Comercio interior. Comercio exterior. Comercio intracomunitario. Tendencias del sector.

En la página 31, donde dice «Tema 10.—Fuentes y obras en estructura» debe decir «Tema 10.—Puentes y obras en estructura».; donde dice «Tema 40.—Evaluación y Planificación de los Recursos Hidráulicos en Extremadura», debe decir: «Tema 39.—Evaluación y Planificación de los Recursos Hidráulicos en Extremadura». Incluir «Tema 40.—Ley de Aguas».

En la página 39, el texto «Enfermedades no transmisibles» debe estar incluido entre los temas 31 y 32 y no entre el 30 y 31.

CORRECCION de errores a la Orden de 25 de agosto de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Observado error de impresión en la Orden de 25 de agosto de 1987, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, Extraordinario número 10 de 27 de agosto de 1987, a continuación se transcriben las oportunas correcciones:

Página 62, Tercer ejercicio, donde dice «Consistirá en contestar en el plazo máximo de una hora un cuestionario de 150 preguntas...» debe decir «Consistirá en contestar en el plazo de una hora un cuestionario de 50 preguntas...»

Página 67, Tribunal de Administración Específica, Tribunal número 3, Suplentes, donde dice «Vocal 3.º: Don Joaquín Cordero Cabrera» debe decir «Vocal 3.º Don Joaquín Cabrera Cordero».

CORRECCION de errores a la Orden de 25 de agosto de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Observado error de impresión en la Orden de 25 de agosto de 1987, publicada en el Diario Oficial de Extre-

madura, Extraordinario número 10 de 27 de agosto de 1987, a continuación se transcriben las oportunas correcciones:

Página 86, b) Suplentes, donde dice «Vocal 1.º D.ª Purificación Argofía Rangel», debe decir «Vocal 1.º D. Evaristo Domínguez Sánchez».

Donde dice «Secretario: D.ª Angeles Carabias Teba» debe decir «Secretario D. Cipriano Paredes Gonzalo».

Tribunal número 2 Titulares, donde dice «Vocal 2.º D. Tomás Casañas Asensio» debe decir «Vocal 2.º D. Tomás Casañas Ascanio».

CORRECCION de errores a la Orden de 25 de agosto de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Observado error de impresión en la Orden de 25 de agosto de 1987, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, Extraordinario número 10 de 27 de agosto de 1987, a continuación se transcriben las oportunas correcciones:

Página 91, párrafo 2.º, donde dice «Para los aspirantes que hayan optado por la segunda...» debe decir «Para los aspirantes que hayan optado por alguna...»

CORRECCION de errores a la Orden de 25 de agosto de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Observado error de impresión en la Orden de 25 de agosto de 1987, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, Extraordinario número 10 de 27 de agosto de 1987, a continuación se transcriben las oportunas correcciones:

Página 100 Base 1.1, párrafo 2.º donde dice «... así como el número de las mismas para turno libre y promoción interna» debe decir «... así como el número de las mismas».